

**CONDICIONES:**

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 61.250.000 pts., que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por ciento de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta del Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, abierta en el B.B.V. una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la L.E.C., de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Bienes muebles o fincas objeto de licitación es/son la (s) siguiente(s)

Casa con dos tejabanos en la Plaza de La Paz de Haro (La Rioja), señalado con el número cuatro con su pario. Linda al frente, la plaza en que está situada; espalda, Casa de Abdulía Martínez Heliadora Salinas; derecha saliendo, Arcadio Cabezón y Calleja e izquierda, José Ramón Aguirre. Mide unos 190 m2. Inscrita en el R. de la Propiedad de Haro al tomo 1696, libro 235, folio 60, finca 9162-N. Inscripción 91.

Dado en Haro, a 13 de Octubre de 1992.— El Secretario.

*Edicto de subasta*

IV.2241

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo nº 76/89

a instancia de D. Banco de Vasconia, S.A. representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. José Félix Velasco Ubeda y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.255.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 15 de Enero y hora de las doce de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de Febrero próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Vehículo Seat 1430, matrícula M-2544-Y

— Camión Renault Modelo S110-08, matrícula I.O-5396-H

Dado en Haro, a 27 de Octubre de 1992.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA

*Subasta de bienes inmuebles*

V.A.987

Se sacan a pública subasta para el día 15 de diciembre de 1992, ante la Mesa constituida en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja, en cuya Sección de Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas:

**Fincas rústicas**

Término Municipal	Número de Parcela	Tipo de la subasta Pesetas
Ausejo	112	1ª — 5.079
Hervías	237	1ª — 76.635
Hervías	291	1ª — 77.400
Cirueña	575	1ª — 52.400
Foncea	393	2ª — 942.448
Tormantos	374	2ª — 470.880
Cellórgo	24	3ª — 5.141, 4ª — 4.113
Bezares	159	3ª — 34.232, 4ª — 27.836

**Fincas urbanas**

Término Municipal	Calle	Tipo de la subasta Pesetas
Logroño	E. Manuel Villegas,18	1ª — 7.500.000
Lagunilla de Jubera	Virgen, 8	2ª — 720.000

Logroño, 13 de Noviembre de 1992.— La Delegada Provincial de Economía y Hacienda, Mª Pilar Sánchez Alonso.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3. 1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50